



El Ministerio de Fomento da un nuevo paso para la próxima puesta en servicio del aeropuerto de Ciudad Real

- El BOEI de hoy ha publicado la Orden Ministerial que designa al aeropuerto como aeródromo AFIS.
- El servicio de información de vuelo de aeródromo AFIS es un servicio de tránsito aéreo prestado por personal especializado que provee información de vuelo para las aeronaves, ya utilizado con éxito en otros aeropuertos de la red de Aena y en numerosos aeropuertos europeos.

Madrid, 18 de enero de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento continúa trabajando para lograr la próxima puesta en servicio del aeropuerto de Ciudad Real. Hoy se ha dado un nuevo paso en este sentido, con la publicación en el BOE la Orden Ministerial que designa al aeropuerto como aeródromo AFIS.

El servicio AFIS (Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo) es un servicio de tránsito aéreo mediante el cual los operadores del sistema, profesionales debidamente formados y cualificados, proporcionan información por radio a los pilotos que vuelan en el entorno aeroportuario.

Con la implantación del AFIS en Ciudad Real, el aeropuerto se equipara a otros aeropuertos de la red de Aena, como son los aeropuertos de Burgos, La Gomera, Huesca, El Hierro y Córdoba, a los que habría que añadir La Seu D'Urgell-Andorra en el ámbito autonómico. En el entorno europeo, numerosos aeropuertos cuentan ya con este tipo de servicio de información de vuelo.



Nota de prensa

Este sistema se emplea en aquellos aeropuertos en los que la complejidad del tráfico no es elevada, garantizando siempre los máximos niveles de seguridad.

La designación del aeropuerto como aeropuerto AFIS, necesaria según establece la normativa europea, supone un paso fundamental para lograr la próxima puesta en servicio del aeropuerto.